



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RECIBI
MESA DE
EXPEDIENTES
PP 1990 10

RESOLUCION INTERNA N° 476 / 99

SALTA, 09 NOV. 1999
Expediente N° 12.284/99

VISTO:

La presentación realizada por la Consejera Titular por el estamento de Profesores Regulares ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud., Lic. Mónica Elena Couceiro de Cadena al Secretario del Consejo Superior, en relación a lo sucedido al término de la Sesión Extraordinaria N° 10/99 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud el día 27 de Octubre de 1999; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, ve la necesidad de expresar su repudio a éste y cualquier otro acto incompatible con la vida en democracia de ésta Universidad.

Que la democracia exige la libre expresión y el respeto al disenso.

Que es necesario rechazar actos de intolerancia que lesionen la ética y la dignidad de los integrantes de esta Comunidad Universitaria.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE SALUD
(En su Sesión Ordinaria N° 16/99 del 2/11/99)

ARTICULO 1°. Declarar el más enérgico rechazo a éste acto denunciado por la Lic. Mónica Elena COUCEIRO de CADENA y cualquier otro que lesione la ética y dignidad de los integrantes de ésta Comunidad Universitaria.

ARTICULO 2°. Solicitar al Consejo Superior adherirse a la presente resolución.

ARTICULO 3°. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría del Consejo Superior, Lic. Mónica Elena Couceiro de Cadena, y siga a Secretaría del Consejo Superior de esta Universidad.

D. A. A.
rhr
SMQ

Lic. Barbara Hennessey de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO